

Acción pública de MUCPAZ contra la violencia de género: el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua

Public action by MUCPAZ against gender violence: The case of Ciudad Juárez, Chihuahua

Norma Leticia Vázquez González
El Colegio de la Frontera Norte (COLEF),
Unidad Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, Chihuahua, México
nvazquez.mapds2022@colef.mx
<https://orcid.org/0009-0004-1279-0609>

Christian Iván Becerril Velasco
El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Tijuana, México
christian.becerril@colef.mx
<https://orcid.org/0000-0003-1423-4150>

Fecha de recepción: 20 de marzo del 2025

Fecha de aceptación: 18 de junio del 2025

Cómo citar:

Vázquez González, Norma Leticia y Christian Iván Becerril Velasco. 2026. Acción pública de MUCPAZ contra la violencia de género: el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua. *Revista Reflexiones*. 105 (1). DOI 10.15517/rr.v105i2.64438

Resumen

Introducción: La violencia contra las mujeres es un grave problema en todo el mundo. Sin embargo, la acción gubernamental en la implementación de programas para enfrentar la violencia de género no ha sido eficiente, tomando en cuenta el aumento de esta en países como México.

Objetivo: El objetivo del artículo es analizar de qué manera contribuye MUCPAZ a fortalecer la acción pública de mujeres para solucionar problemas de violencia de género en la colonia de Riveras del Bravo en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Método y técnica: El diseño metodológico de esta investigación fue cualitativo y de corte exploratorio. La estrategia que se utilizó fue el estudio de caso y se llevaron a cabo en total 15 entrevistas semiestructuradas, 8 a mujeres integrantes de MUCPAZ y 7 a otros actores clave, que fueron analizadas con ayuda del *software* Atlas.Ti.

Resultados: MUCPAZ fortalece la acción pública a través de capacitación para prevenir la violencia de género, conocer los niveles de acción de la administración pública y crear redes de comunicación interna.

Conclusiones: Existe el riesgo de que Mucpaz se convierta en un remedio paliativo que contenga solo en el corto-mediano plazo la violencia como parte de la forma patriarcal tradicional de crear políticas.

Palabras clave: Redes MUCPAZ, Política pública, Acción pública, Violencia de género, México.

Abstract

Introduction: Violence against women is a serious problem worldwide. However, government action in implementing programs to address gender-based violence has not been effective, considering the increase of this phenomenon in countries like Mexico.

Objective: The objective of this article is to analyze how MUCPAZ contributes to strengthening women's public action to address gender-based violence problems in the Riveras del Bravo neighborhood of Ciudad Juárez, Chihuahua, Mexico.

Method and technique: The methodological design of this research was qualitative and exploratory. The strategy used was the case study and 15 semi-structured interviews were carried out, 8 with women members of Mucpaz and 7 with other key actors, which were analyzed with the help of the Atlas.Ti software.

Results: MUCPAZ strengthens public action through training to prevent gender-based violence, understanding the levels of public administration action, and creating internal communication networks.

Conclusions: There is a risk that Mucpaz will become a palliative remedy that only contains violence in the short to medium term as part of the traditional patriarchal way of creating policies.

Keywords: MUCPAZ, Public policy, Public action, Gender violence, México.

Introducción

“La violencia contra las mujeres es un grave problema de salud pública [...] en todo el mundo” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021, párr.1). Los resultados de eventos importantes como las conferencias mundiales de la mujer se han convertido en instrumentos con poder normativo destinados a resarcir la desigualdad y a garantizar la salvaguarda de los derechos de las mujeres para disminuir la violencia (Inegi, 2007). Aunado con esos instrumentos jurídicos, los Estados han sido comprometidos para crear programas,

políticas o medidas para erradicar la violencia de género. Sin embargo, la acción gubernamental en la implementación de programas para enfrentar la violencia de género no ha sido eficiente tomando en cuenta el aumento de esta en países como México.

En México, estos programas, acciones, estrategias e instrumentos de política suelen ser gestionados y creados a nivel federal, y en su mayoría, solo son replicados o administrados por los gobiernos estatales y municipales. Además, pocos son los que comprenden un dictamen previo a su diseño e implementación, resultando en estrategias que no responden a las particularidades de las distintas poblaciones involucradas (De la Cerda y Sánchez, 2017).

En 2019, se crean las Redes Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), un programa que actúa desde lo regional para construir la paz con el objetivo de crear redes de mujeres que colaboren con actores de gobierno para fortalecer el liderazgo y la organización en sus localidades, además de colaborar en la reconstrucción del tejido social y disminuir la violencia de género (INMUJERES, 2019). Se distingue por colocar a las mujeres como figuras activas en el diseño de estrategias que permiten al gobierno disminuir la violencia de género y crear entornos comunitarios seguros con la coordinación de actores diversos, como instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y ONG's. Básicamente, busca capacitar a las mujeres para detectar la violencia de género y realizar acciones para prevenirla.

El contexto en el que se gesta MUCPAZ incluye diversos factores. Ante el escenario de violencia en América Latina, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con previo mandato de la ONU vía la Resolución 1325 para que las mujeres sean participantes en la solución de conflictos, diseña en 2019 el programa Redes Mujeres Constructoras de Paz. Previamente, la antropóloga y feminista argentina, Rita Segato, impartió un seminario para que desde el INMUJERES impulsaran una estrategia de construcción de paz en las escuelas normales, iniciando el paradigma de la Nueva Escuela Mexicana que tiene dos retos: 1) igualdad y equidad de género y 2) eliminación del machismo y la misoginia. En todo ese devenir voltearon a ver la idea de gestación de MUCPAZ y deciden proponerla como estrategia nacional.

En el caso de la instancia implementadora de MUCPAZ en Ciudad Juárez, Red Mesa de Mujeres, A.C., destacan los conversatorios internacionales que han tenido en Chile, Ecuador, Afganistán, Irán, Francia, Alemania, Cuba, Colombia y Argentina, pero sobre todo su Red de Defensoras Comunitarias, un programa que inicia en 2010 a nivel local con objetivos similares a MUCPAZ. El resultado de esos conversatorios realizados con los pares del INMUJERES en esos países fue que, si iban a evitar el feminicidio, tenían que ver cómo identificar y frenar esas violencias. En corto, esas dos experiencias que se entrelazan desde el INMUJERES-ONU y la Red Mesa de Mujeres, explican el surgimiento de MUCPAZ.

Durante 2020 y 2021, esta estrategia se implementó en 100 municipios a lo largo del país. Ciudad Juárez tomó notoriedad a nivel internacional a inicios de la década de 1990, debido a la cantidad de mujeres desaparecidas y asesinadas en la ciudad. Activistas, académicas y diversos medios de comunicación señalaron que esta problemática social era

más compleja de lo que parecía. En 2009, a partir de la sentencia de la CIDH de Campo algodónero contra el Estado Mexicano, se emitieron recomendaciones a las instancias de gobierno: debían generar acciones que pusieran freno a la violencia contra las mujeres (CIDH, 2009).

En Ciudad Juárez, actualmente, MUCAPZ se implementa en tres colonias: *Riveras del Bravo*, *16 de septiembre*, y en la zona conocida como *Los Kilómetros*. Como parte de los trabajos de obtención de grado de la Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social de El Colegio de la Frontera Norte, esta investigación analiza en Riveras del Bravo, zona en donde se presentan más casos de violencia de género y familiar en Ciudad Juárez, Chihuahua, ¿Cómo contribuye Mucpaz a fortalecer la acción pública de mujeres ante la violencia de género en la etapa VII en Riveras del Bravo de 2021 a 2024?

El presente proyecto tiene la intención de aportar a los estudios de violencia de género, datos sobre la congruencia de colocar a la mujer en el centro de los programas para disminuir dicha violencia, y la importancia de la acción pública de las mujeres para enfrentar estas incidencias sociales a partir de los resultados establecidos en esta tesis. Esta investigación también permitió conocer, cualitativamente, el aprendizaje de las mujeres que decidieron colaborar con Redes Mucpaz.

El documento se divide en cuatro secciones principales. En la primera se presenta el marco conceptual que fundamenta nuestro estudio y que se basa principalmente en tres dimensiones: el proceso de las políticas públicas, la acción pública y la violencia de género contra las mujeres. Se eligieron estos tres lentes analíticos ya que Mucpaz es un programa público con el objetivo de fomentar acción pública contra la violencia de género. En la segunda, la metodología que se utilizó para llevar a cabo el estudio y que consiste básicamente en un diseño metodológico cualitativo y de corte exploratorio. La tercera sección trata la discusión y los resultados. Finalmente, en la última parte se encuentran las conclusiones y recomendaciones finales.

Marco conceptual

El proceso de las políticas públicas

El proceso de las políticas permite seguir su creación y desarrollo para localizar particularidades de cada etapa (Arellano y Blanco, 2013). De acuerdo con Guillermo Cejudo y Mauricio Merino (2016), el proceso no es una cuestión secuencial y fija, en la práctica, las políticas se van diseñando, se implementan y evalúan casi en sincronía. No existe un acuerdo generalizado respecto a las etapas que debe incluir el proceso de políticas públicas (Arellano y Blanco, 2013), por lo que para este trabajo retomamos a Corzo (2013) y a Aguilar y Lima (2009) que proponen cuatro etapas o fases de la política pública: gestación, formulación o

diseño, implementación y evaluación, que son las etapas más utilizadas en el análisis de políticas públicas.

En la etapa de gestación, los gobiernos atienden las problemáticas con base en una agenda, en la cual, hay problemas que despiertan más el interés que otros, por tanto, requieren la atención gubernamental (Corzo, 2013). Si un problema entra en la agenda de gobierno y se ha decidido atenderlo, se inicia la fase de diseño de la política pública (Corzo, 2013). En esta fase, los expertos y servidores públicos analizan y estudian el problema, buscan soluciones viables: política, técnica y económicamente (Aguilar y Lima, 2009; Corzo, 2013). Además del conocimiento teórico sobre un tema y la creatividad, otro elemento decisivo en la etapa de diseño es la factibilidad para llevar a cabo la estrategia propuesta y como veremos en el siguiente paso, aunque se haya realizado un trabajo destacable en la fase de diseño, es muy probable que surjan imprevistos que modifiquen la trayectoria esperada de la política pública (Arellano y Blanco, 2013).

En la fase de implementación se realiza el proceso presupuestario, la normatividad del programa, la capacitación del equipo que trabajará en dicha fase, y la comunicación en la oficina implementadora y con la ciudadanía (Corzo, 2013). De acuerdo con Van Meter y Van Horn (1975), la implementación aglomera acciones de individuos o corporaciones públicas y privadas que tienen interés en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En el siguiente paso, la evaluación, se cierra el ciclo de las políticas públicas. En esta fase se valora en qué forma ha cambiado una problemática como resultado de la acción del gobierno. La evaluación se puede llevar durante varias etapas del proceso de políticas públicas, y puede ser: evaluación ex – ante, si se realiza en la fase de diseño; evaluación concomitante, si se ejecuta en la etapa de implementación; y evaluación ex – post, si es evaluación de impacto (Aguilar, 2017). La evaluación está muy ligada con la etapa de implementación, a donde recurre constantemente, pero al haber ajustes en las políticas, todo el ciclo es consultado, lo que permite modificar errores, es decir, el gobierno puede fallar, pero hay elementos de corrección (Arellano y Blanco, 2013).

Las políticas públicas atienden distintos problemas sociales y se clasifican de varias formas, por sectores (políticas públicas educativas, de salud, seguridad pública, entre otras) o por la transversalidad de su enfoque (género, derechos humanos, participación ciudadana, entre otros) (Lowi, 1996). Las políticas de igualdad de género son el conjunto de principios y objetivos dirigidos a la concesión de la igualdad de hecho y de derecho, de mujeres y hombres (García, 2008). Para esto, García (2008) nos dice que se debe entender la terminología sobre igualdad y equidad antes de proponer y elaborar políticas de ese tipo, y destaca que: 1) *Igualdad* y *equidad* no son sinónimos, la *equidad* no exige eliminar la desigualdad, mientras que la *igualdad* es definida por las ideas de equivalencia humana, equipotencia, equifonía y homologación; y 2) la *Igualdad de jure* representa capacidad jurídica definida por derechos refrendados por el Estado, y la *igualdad de facto*, como la efectución real de los derechos estipulados como iguales, sin embargo, no garantizan la

igualdad, ya que, en el papel y la práctica, las mujeres siguen enfrentándose a un Derecho patriarcal.

En un inicio, en términos de igualdad, las políticas estuvieron encaminadas hacia lo jurídico, después las acciones se enfocaron en otorgar mayores beneficios sociales y económicos y, finalmente se llegó a las políticas de género sensitivas o inclusivas. Estas se definen como políticas que tienen la finalidad de lograr la igualdad de género teniendo en cuenta los rasgos y experiencias de mujeres y hombres para el diseño e implementación de las mismas para un cambio verdadero a partir de la transversalización de este enfoque (García, 2008).

Acción pública

El panorama de análisis de la acción pública es más amplio que el enfoque de las políticas públicas, ya que se adentra en la contextualización transversal de estas y en el estudio que nos concede examinar el sitio de intersección de la acción gubernamental y la acción social, así como en el núcleo de cada ámbito (Cabrero, 2006). Además, de acuerdo con Zittoun (2013), el concepto de acción pública permite una discusión más acorde a la realidad de las políticas públicas porque propone redefinir un problema público y la redistribución de los recursos, lo que él llama *ingeniosidad estratégica*, así, la acción pública es más que formular una propuesta que solucione un problema.

La acción pública ha sido definida como una forma de cimentar una acción colectiva planeada, con la colaboración de actores oficiales y ciudadanía (Amaya, 2010), o como un enfoque desde el origen estatal de los actores, que busca una interpretación con las intersecciones de estos (Cabrero, 2005). Existen una gran multiplicidad de actores, dimensiones y mecanismos desde donde se analiza el concepto de acción pública: actores gubernamentales y no gubernamentales, colaboración, interlocución, interacción y avenencia de diversos grupos, entre otros (Sarabia, 2023). Para este análisis se retoman las siguientes dimensiones de la acción pública: 1) el liderazgo que se practica y promueve; 2) la estrategia ante el conflicto y 3) los métodos y ejes rectores operativos de la cotidianidad (Font, 2001; Blanco y Gomá, 2002; Rebollo, 2012).

La manera en que se ejerce el liderazgo es un requisito para analizar en el tema de buenas prácticas en acción comunitaria (Rebollo y Carmona, 2009). Al hablar de liderazgo, nos referimos a la efectividad de estos, ya sean individuales o colectivos, en el desarrollo de las comunidades (Rebollo, 2009). En ese sentido, Rebollo (2009) señala que los tipos de liderazgo detectados son tres: facilitador (inclusivo y horizontal), controlador (jerárquico y personalista) y tecnocrático (flexible y orientado a resultados).

El liderazgo facilitador promueve la acción y toma de decisiones de varias y varios individuos, creando estilos organizativos horizontales o en red, la desventaja es que nadie puede asumir el control de lo que pasa. En contraparte, el liderazgo controlador limita la facultad de desarrollo e innovación. El liderazgo tecnocrático está protagonizado por profesionales o técnicos que buscan resultados, eficacia y eficiencia. Sin embargo, carece de

flexibilidad y adaptabilidad, o apertura a cambios en las metas establecidas, donde se prioriza el seguimiento de métodos para la participación, lo que resulta ser muy importante en los procesos liderados por tecnócratas (Rebollo, 2009).

En cuanto al reconocimiento y la estrategia ante el conflicto, se destacan tres posicionamientos. El primer tipo reconoce el conflicto y lo aborda a partir de una oportunidad para incidir, aunque se sabe que se requiere tiempo y esfuerzo para ver resultados exitosos y que no se puede lograr la satisfacción general. El segundo tipo no trabaja directamente el conflicto, aunque lo reconoce, su objetivo principal es el consenso, y así, evitar la confrontación. El tercer y último tipo se presenta en el desarrollo de procesos que niegan el conflicto de forma directa, sin embargo, consiguen la participación de diversos actores que comparten y asumen objetivos irrefutables. Son procesos comunitarios generadores de voluntariado y grupos que construyen y aportan propuestas de calidad sobre el mejoramiento urbano, evitando discutir conflictos (Rebollo, 2009).

Finalmente, la dimensión de cotidianidad del proceso hace referencia a la dinámica diaria de la experiencia de participación, esto es, costumbres que crean hábitos y aprendizajes como la eliminación de barreras ante imprevistos y la construcción de confianza (Berger y Luckman, 1968; Rebollo, 2012). Rebollo (2009), señala que forman parte de la cotidianidad los espacios ambientales y de trabajo para relaciones informales, y en el ámbito de proceso, el seguimiento de propuestas. Este aspecto de la cotidianidad es clave, los elementos son diversos y los espacios son habitados por participantes que dialogan, hablan, escuchan, gritan, ignoran; gente que crea acuerdos, o no llegan a ningún lado; grupos cerrados o abiertos, entre otras características.

Los anteriores elementos de cotidianidad se clasifican en tres categorías: autonomía, dependencia y eficacia. Si en la cotidianidad destaca la autonomía, estaremos frente a procesos muy creativos en los que destacan implementación de propuestas novedosas, y algunas veces, esa creatividad se presenta con cierto caos y con cambios en la organización de las comunidades. Por otro lado, cuando el predominante es el principio de dependencia, los procesos en la comunidad trabajan en conjunto con las entidades que los financian, generalmente gobiernos locales y autónomos en donde destaca la prestación de servicios. Finalmente, si la categoría predominante es la eficacia observaremos la conducción de agentes externos, casi siempre profesionistas en talleres de trabajo, y procesos de recepción de opiniones o elaboración diagnóstica de la comunidad (Rebollo, 2009). Todo esto permite establecer los tres tipos de participación y acción pública: modelo fortalecedor, modelo asistencial y modelo instrumental (Tabla 1).

Tabla 1. Modelos de participación y acción pública

	Modelo fortalecedor	Modelo asistencialista	Modelo instrumental
Tipo de liderazgo	Facilitador	Controlador	Tecnocrático
Estrategia ante el conflicto	Desde el conflicto	Desde el consenso	Negación-expulsión del conflicto
Principio de la cotidianidad del proceso	Autonomía: creatividad, caos, organizaciones novedosas, propuestas	Dependencia: subvenciones, prestación de servicios, jerarquía	Eficacia: Talleres, recepción de opiniones, profesionalización de expertos

Fuente: Elaboración propia a partir de Rebollo, (2009).

Violencia de Género contra las mujeres

Antes de exponer el tema de la violencia de género contra las mujeres debemos tener claro qué es el género. Esta categoría enfatiza la asimilación cultural de la distinción sexual, esto significa que las distintas conductas, labores y desempeños de mujeres y hombres no son definidos por la biología, sino son culturalmente cimentadas (Murguialday, 2000). En 1968, Robert Stoller estableció de forma más clara la diferencia entre los términos de sexo y género, para definir la identidad de género como la asignación transmitida a los hombres y mujeres al haber nacido con determinado sexo biológico, esa asignación se da a partir de conocimientos, ritos y tradiciones admitidas socialmente (Gamba, 2008).

El término *género* nos permite entender la forma en la que a partir de las distinciones biológicas se cimienta un sistema de relaciones desiguales, así mismo es un instrumento de estudio para comprender los procesos sociales (Status of Women, Canadá, 1996; IAM, 2008). La OMS se refiere al género como una construcción social que integra conductas, actividades, expectativas y oportunidades que se consideran adecuadas en distintos contextos socioculturales para las personas (OMS, 2018).

Para fines de esta investigación, se entenderá *violencia (de género) contra las mujeres* como cualquier acto o negligencia sustentada en el género que ocasione algún daño físico, sexual, mental, en la economía o patrimonio, así como el deceso en las esferas pública o privada (LGAMVLV, DOF, 2024). Así, para este análisis se contemplan los tipos y modalidades de violencia indicados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), publicada en 2007, después de que Marcela Lagarde y Andrea Medina, entre otras feministas, presentaron en la Cámara de Diputados la propuesta de una ley para prevenir y sancionar las violencias hacia las mujeres, a partir de los feminicidios en Ciudad Juárez (Tabla 2).

Tabla 2. Tipos de violencia de la LGAMVLV

Tipos de violencia	Definición
Violencia psicológica	Consiste en acciones o negligencias que causen daño psicológico por medio de: abandono, celos, insultos, cualquier acto de infravaloración, infidelidad, y amenazas.
Violencia física	Todo acto que ocasione daño por medio de la fuerza física, arma o sustancia química que produzca, o no, heridas visibles o no.
Violencia patrimonial	Cualquier acción que perjudique la supervivencia de la víctima. El daño patrimonial se concreta al sustraer, destruir o retener documentos, bienes o recursos, compartido o no.
Violencia económica	Cualquier acción que perjudique la supervivencia económica de la víctima como controlar su salario, o la percepción de menor salario por el mismo trabajo en el ámbito laboral.
Violencia sexual	Toda acción que degrade o provoque daño al cuerpo o sexualidad de la mujer, ya sea en el ambiente público o privado.
Violencia vicaria	El acto o negligencia que cause daño a las mujeres indirectamente al dirigir la violencia contra las hijas, hijos, familiares o personas cercanas.

Fuente: Elaboración propia con base en la LGAMVLV

Los anteriores tipos de violencia se pueden presentar en distintas modalidades de violencia contra las mujeres. A continuación, se explica cada modalidad (Tabla 3).

Tabla 3. Modalidades de violencia de la LGAMVLV

Modalidades de violencia	Definición
Modalidad familiar	Acciones que violenten física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexualmente a las mujeres, en el interior del domicilio o fuera de éste.
Modalidad laboral y docente	Acciones violentas de personas que tienen relaciones laborales o docentes con la víctima. Abusos de poder contra la autoestima, salud, sexualidad (acoso y hostigamiento sexual).
Modalidad comunitaria	Acciones individuales o colectivas que violentan derechos primordiales de las mujeres y promueven denigrar, discriminar, marginar o excluirlas del espacio público. El acoso sexual es la más común.
Violencia institucional	Las acciones o negligencia de servidoras y servidores públicos que discriminen y estereotipen con base en el género e inhiban el acceso a las políticas para prevenir, atender, sancionar y eliminar las diversas manifestaciones de la violencia.

Violencia política	Toda acción sustentada en aspectos de género que dañen en el desempeño desproporcionadamente al prohibir, descartar, o desprestigiar el ejercicio pleno de garantías políticas de las mujeres limitando la práctica de su cargo o acción política.
Modalidad digital y mediática	Es la conducta engañosa que mediante el uso de TICS expone contenidos sexuales de una mujer sin su consentimiento. La violencia mediática es toda acción que por medio de la comunicación masiva refuerce estereotipos sexistas y normalice hegemonícamente la violencia contra mujeres y niñas.
Violencia feminicida	Es la mayor expresión de violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes, al asesinarlas o como intento de feminicidio, en el espacio público y privado, implica impunidad social y del Estado.

Fuente: Elaboración propia con base en la LGAMVLV

En corto, para propósitos de nuestro estudio entenderemos la acción pública de mujeres ante la violencia de género como las acciones o estrategias planeadas entre actores gubernamentales, no gubernamentales y redes de mujeres que han vivido este problema social. Para analizar las acciones o estrategias llevadas a cabo por MUCPAZ en Riberas del Bravo ante los tipos y modalidades de violencia de género presentados en este apartado, se basará en las dimensiones y categorías (tipo de liderazgo, estrategia ante el conflicto y principio de la cotidianidad) puntualizadas en la Tabla 1. Modelos de participación y acción pública.

Método y técnica

El diseño metodológico de esta investigación fue cualitativo y de corte exploratorio porque se examinó un fenómeno o problema de investigación novedoso (Hernández, 2018). La estrategia que se utilizó fue el estudio de caso ya que analizó un acontecimiento actual en el que los límites entre el estudio y el contexto no son evidentemente claros (Yin, 1984).

De acuerdo con lo anterior, el caso de estudio es el programa Mujeres Constructoras de Paz en Ciudad Juárez, Chihuahua. En cuanto al tipo de estudio de caso, éste corresponde al intrínseco, ya que se eligió debido a su pertinencia (programa piloto federal) y al contexto local (una colonia con altos índices de violencia intrafamiliar y olvido gubernamental). En este sentido, se eligió Ciudad Juárez porque fue la primera ciudad en el estado de Chihuahua en donde se implementó una Red MUCPAZ en 2021 y la elección de Riveras del Bravo obedeció a que es la única colonia en donde el programa ha permanecido desde 2021.

Como fuente de información primaria se utilizó la entrevista semiestructurada porque permite flexibilidad a la vez que mantiene homogeneidad para lograr conclusiones afines con el propósito del estudio (Flick, 2004). También se revisaron fuentes de información

secundaria como: documentos oficiales, notas periodísticas, encuestas como la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en Hogares (ENDIREH), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y, diagnósticos locales sobre violencia.

El muestreo fue no probabilístico, denominado teórico discriminado, con el propósito de validar la relación entre los conceptos del marco de referencia (Strauss y Corbin, 2002). Así, se eligieron mujeres integrantes de MUCPAZ que tuvieron participación en el programa desde el inicio de su implementación en Riveras del Bravo, con la intención de conseguir los datos necesarios para saturar las categorías y responder la pregunta de investigación.

Al momento de hacer la inmersión en campo, las reuniones de la Red MUCPAZ se encontraban en pausa debido a que los recursos del FOBAM no habían sido ministrados, por lo que fue inviable asistir a las reuniones para entrevistar a las integrantes del programa. Solicitar los datos de las integrantes de MUCPAZ a través de Transparencia también fue descartado debido a la protección de datos personales, además, el número de mujeres asistentes oscila y como refirieron algunas integrantes de la red, hay algunas vecinas que solo van una vez y ya no regresan.

Ante esa situación se recurrió a la técnica conocida como bola de nieve para localizar a la población objetivo. Dicha técnica es un procedimiento utilizado para detectar actores con características específicas, generando la muestra progresivamente al contactar sujetos y a partir de sus referencias localizar a otros individuos (Katayama, 2014). En consecuencia, se asistió a las oficinas de la ONG Red Mesa de Mujeres, quienes después de conocer el proyecto de investigación aceptaron colaborar en el estudio.

La representante de la Red Mesa de Mujeres, instancia implementadora de MUCPAZ, solicitó el consentimiento de nuestro primer informante para compartir sus datos de contacto con nosotros y así pudimos llevar a cabo nuestra primera entrevista. Este procedimiento se realizó con cada una de ellas de forma iterativa hasta que se logró la saturación de nuestras categorías y dimensiones; es decir, se revisó y enfatizó la riqueza de la información proporcionada para poder responder nuestra pregunta de investigación, hasta que los datos empezaron a ser repetitivos y ya no se obtuvo información novedosa, por lo que no hubo necesidad de regresar a campo (Hernández y Mendoza, 2019; Izcara, 2014; Katayama, 2014).

Se entrevistaron ocho mujeres que pertenecen a la Red MUCPAZ en Riveras del Bravo en la Etapa VII. Inicialmente se planeó incorporar en las entrevistas mujeres no integrantes de MUCPAZ que vivieran en Riveras del Bravo en la etapa VII, sin embargo, al ser un programa piloto y de recién implementación todavía es desconocido en Juárez y en el fraccionamiento de Riberas. Incluso al abordar a algunas vecinas de la colonia para solicitar entrevistas señalaban que no sabían de la existencia de esta política, por lo que no se entrevistaron casos negativos.

Los resultados se triangularon con entrevistas a actores clave relacionados con Mucpaz. La triangulación se basa en utilizar distintas fuentes de recolección de datos para aumentar la confiabilidad en el proceso de recolección de la información (Stake, 1999). Así, se entrevistaron diferentes actores para contrastar y enriquecer la información proporcionada

por las mujeres integrantes del programa. Los actores gubernamentales y de la sociedad civil que se entrevistaron fueron elegidos también por el método bola de nieve.

Los actores identificados fueron los siguientes: la coordinadora de la instancia implementadora Red mesa de mujeres, Yadira C.; la tallerista de Casa Amiga, Luz R.; el profesor de la UACH y director del Centro de Investigaciones, Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C. (CIDESES), Benjamín R; el director de Prevención de la SSPM, Antonio S.; la titular del Instituto Municipal de Mujeres en Ciudad Juárez (IMM), Elvira U; la directora de Seguimiento de la Política Nacional para Combatir la Violencia de Género, Enna A. y a la Directora de Participación Social y Política para la Igualdad del INMUJERES - FOBAM.

Finalmente, al concluir cada entrevista, se contrastaron con las y los entrevistados datos relevantes obtenidos en conversaciones anteriores con la idea de validar las interpretaciones y mantener la información importante para contestar nuestra pregunta de investigación. En las Tablas 4, 5 y 6 se encuentran las preguntas detonadoras de las entrevistas, las cuales no fueron limitativas.

Tabla 4. Preguntas detonadoras de política pública

Dimensiones	Categorías	Preguntas detonadoras
Programas y estrategias para combatir la violencia de género	Gestación de MUCPAZ	- ¿Qué actores gubernamentales y No gubernamentales intervinieron?
	Diseño de MUCPAZ	- ¿Qué acciones se realizan para combatir la violencia de género?
	Implementación de MUCPAZ	- ¿Por qué fue elegida la colonia de Riveras y en esa etapa? -¿Cómo se detectan los espacios de peligro para las mujeres?

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Preguntas detonadoras de acción pública

Dimensiones	Categorías	Preguntas detonadoras
1. Liderazgo que se practica y promueve	Facilitador (inclusivo y horizontal), Controlador (jerárquico y personalista) Tecnocrático (falta de flexibilidad, orientado a resultados y eficiencia).	- ¿Quién capacita y elige los temas? - ¿Se cumple la guía MUCPAZ o se ajusta a las necesidades de las comunidades, de las mujeres, de la instancia implementadora o de otros actores? - ¿Se permite a la líder tomar decisiones sin la instancia implementadora? - ¿Tienen las mujeres un papel activo después de las capacitaciones?

2. Estrategia ante el conflicto	2.1 Reconocimiento del conflicto	- ¿Cómo detectan las mujeres de Riveras la violencia de género?
	2.2 Estrategias ante el conflicto	
	2.3 Negación del conflicto.	
3. Métodos y principios que rigen la cotidianidad	Autonomía, dependencia y eficacia	- ¿Las mujeres proponen soluciones para resolver problemas y conocen la ruta para exigir a las autoridades medidas contra la violencia de género? - ¿Cuáles son los mecanismos de prevención de la violencia de género? - ¿Existe vinculación con redes MUCPAZ de otras colonias?

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Preguntas detonadoras de violencia de género

Dimensiones	Categorías	Preguntas detonadoras
Tipos de Violencia	Modalidades en las que se presentan los tipos de violencia	- ¿En qué espacio ha detectado violencia en la etapa VII de Riveras del Bravo? - ¿Qué acciones realizan en MUCPAZ contra la violencia de género? - ¿Qué acciones realizan las autoridades contra la violencia de género?

Fuente: Elaboración propia

El tipo de análisis de información elegido fue el de contenido con la ayuda del *software* Atlas.Ti, (Strauss y Corbin, 2002; Izcara, 2014), el cual, es una técnica de interpretación de textos que se basa en el estudio de los datos recabados en campo, principalmente de entrevistas, a la luz de dimensiones y categorías conceptuales que dan sentido a la información de los documentos (Mayring, 2019).

Izcara (2014) divide en tres las etapas del análisis de contenido, aunque señala que las fases del análisis no tienen un proceso rígido, por el contrario, es flexible, creativo, y las características de intelecto emocional de la persona que investiga complementan la condición heurística del estudio cualitativo. La primera etapa del análisis de información es la condensación de información seleccionando las líneas más relevantes a partir de la teoría y los conceptos clave (Izcara, 2014). En este caso, las tres dimensiones principales de análisis fueron: políticas públicas, acción pública y violencia de género con sus respectivas categorías que se desarrollaron en el marco conceptual.

La segunda etapa del análisis es la categorización de la información, en donde se acomodan los temas para fragmentarlos y reagruparlos después creando puentes entre los conceptos teóricos y los recabados en campo (Izcara, 2014). Las fases uno y dos se realizaron con ayuda de las herramientas del *software* Atlas.Ti. La tercera etapa es la redacción del informe de resultados, el cual, se presenta en la última sección de este documento.

Ahora bien, la investigación científica exige comportamientos éticos en las personas investigadoras, ya que reconoce que la individualidad de la persona que investiga, es decir, su forma de ser y pensar, así como el contexto en el que ha vivido pueden permear el proceso de investigación. Según González (2002), existen, al menos, dos aspectos éticos a considerar en el proceso de extracción de los datos: 1) el consentimiento informado y 2) garantizar la confidencialidad y el anonimato.

El consentimiento informado tiene la finalidad de que las personas informantes cooperen con la investigación siempre y cuando concuerde con sus valores y que participen por voluntad propia (González, 2002). En consecuencia, el investigador debe ofrecer información a los potenciales informantes sobre los objetivos del estudio, la forma en que participarán, el origen del financiamiento del proyecto y los usos que se le darán a los resultados, obtener su autorización para usar la información, si es posible por escrito, y garantizarles el poder interrumpir su participación cuando lo decidan (Meo, 2010).

En el caso de esta investigación, se dirigieron las solicitudes de información a las instancias gubernamentales y no gubernamentales locales acompañadas de la guía de entrevistas. Además, el día de la entrevista se les recordó a las personas que la grabación sería utilizada únicamente para fines académicos y ellas estuvieron de acuerdo. Garantizar la confianza y el anonimato es otro de los retos éticos a los que se enfrentan las y los investigadores. Bilbeny (2012) señala que no es suficiente con no poner el nombre de los informantes en la investigación, si es que ellos o ellas así lo desean, por lo que se tiene que pensar en cómo evitar que puedan ser identificados. Esto puede variar según la legislación de cada país, pues el investigador puede encontrarse con información delicada referente a delitos o que pongan en riesgo la seguridad del público en general y que debe ser compartida forzosamente.

Las personas informantes de nuestra investigación estuvieron de acuerdo antes de las entrevistas para que sus nombres y datos personales fueron publicados en la investigación, sin embargo, omitimos los nombres de las mujeres integrantes de MUCPAZ y solo utilizamos el nombre de pila y el primer apellido para los autores clave.

Discusión y resultados

Diseño normativo

En la fase de diseño los expertos y servidores públicos analizan y estudian el problema, buscan soluciones viables: política, técnica y económicamente (Aguilar y Lima, 2009; Corzo, 2013). En este sentido, MUCPAZ se alinea a los marcos nacionales e internacionales que son guía en la erradicación de violencia de género, ya que se trabaja a nivel local y se enfoca en la construcción de paz por medio del liderazgo femenino vinculando la acción colectiva con la seguridad y la paz (INMUJERES, 2022). Sin embargo, de acuerdo con Enna A. MUCPAZ no promueve el diálogo, el empoderamiento ni la participación política, está diseñado para ser una estrategia de seguridad, es la instrucción que tienen y les ha funcionado. Incluso, detalló que inicialmente, en 2020, el FORTASEG y el INMUJERES estaban implementando MUCPAZ con policías, que eran las instancias implementadoras y trabajaban satisfactoriamente.

En corto, MUCPAZ es un programa diseñado e implementado por mujeres que tiene la intención convertirse en una política pública de seguridad con enfoque de género, ya que las mujeres son el grupo objetivo y en su mayoría son las participantes, quienes deciden, y las actividades son en su beneficio. Es significativo resaltar que en la selección de municipios participan diversos actores, a nivel nacional el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), a nivel estatal la Secretaría de Prevención del Delito y en Ciudad Juárez la Red Mesa de Mujeres, todo a partir de los altos índices de violencia contra las mujeres. No obstante, el diseño de la Guía MUCPAZ es meramente orientativo ya que cada comunidad la adapta a su realidad, algo deseable para municipios con capacidades institucionales fuertes pero que afecta negativamente a los municipios con menos competencias organizacionales.

Diseño programático

Para cristalizar MUCPAZ, se requirió incluirlo dentro del Fondo para el Bienestar y el Avance para las Mujeres (FOBAM), creado en 2019. Dicho subsidio pertenece al Ramo 47 del Programa P0100 Fortalecimiento de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y la partida presupuestal es la 48201 que corresponde a Donativos a entidades federativas o municipios. Cada año hay una convocatoria dirigida a las Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (IMEF) en dos ejes temáticos: 1) prevención del embarazo infantil y erradicación del embarazo adolescente, al que se le etiqueta el 70 por ciento del recurso del FOBAM, y 2) MUCPAZ, al que se le otorga el 30 por ciento. Las instancias de la mujer presentan proyectos y pueden participar por embarazo y MUCPAZ, o solo por embarazo.

Sobre las instancias implementadoras, la titular de Seguimiento de la Política Nacional para Combatir la Violencia de Género explicó que, aunque no es la generalidad de MUCPAZ, dentro de las reglas de operación del FOBAM, se permite que las instancias de las

mujeres contraten a terceros para crear las redes y capacitar, en caso de que los institutos por alguna razón no puedan o desconozcan sobre cómo hacerlo. Alrededor del 20 por ciento de las instancias son externas, es decir, contratadas por el estado a partir de los recursos del FOBAM. En el caso de Red Mesa de Mujeres en Ciudad Juárez, esta es contratada por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres para implementar MUCPAZ en Riberas.

El FASP, por otro lado, es un fondo presupuestal contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a los estados para hacer cumplir las estrategias nacionales en temas de seguridad ciudadana. El FASP opera a través del SESNSP y baja a las entidades federativas para ser aplicado por medio de los centros estatales de prevención, casi el 80 por ciento de toda la estrategia MUCPAZ opera a través del FASP. El fondo del INMUJERES, FOBAM, acompaña los esfuerzos que hacen los institutos para determinados programas de nivel federal.

Implementación

Según Van Meter y Van Horn (1975) la implementación aglomera acciones de individuos o corporaciones públicas y privadas que tienen interés en el cumplimiento de los objetivos establecidos. En este orden de ideas, una de las consideraciones para la implementación de la estrategia MUCPAZ es la apropiación del espacio público, para ello, es importante que las mujeres, los distintos actores sociales y las instituciones colaboren para hacer una realidad la participación activa de las mujeres.

De acuerdo con la Guía Paso a Paso (2023), MUCPAZ es una estrategia de seguridad que incluye un Plan de Acción para que las redes por medio de una cultura de paz logren entornos seguros para ellas y sus hijas e hijos (INMUJERES, 2023). Los pasos son: 1. Selección de localidades; 2. Convocatoria; 3. Reunión informativa; 4. Conformación e instalación de la red; 5. Reunión inicial con mujeres integrantes; 6. Organización interna de las redes; 7. Capacitación; 8. Plan de Acción Comunitaria; 9. Fortalecimiento de capacidades de la red; 10. Implementación del Plan de Acción comunitaria; 11. Formación de replicadoras de paz; 12. Informe cuantitativo y cualitativo.

La selección de los municipios estuvo a cargo del SESNSP, las colonias fueron elegidas por el Gobierno estatal, el municipio y las instancias implementadoras de acuerdo con los índices de violencia de género en la ciudad, atendiendo variables como población, estrategias, vulnerabilidad, entre otros.

La selección de colonias y municipios fue después de implementadas las redes en 2021. La convocatoria, publicada por la instancia implementadora se hace llegar en un formato de cartel y otros medios masivos a mujeres interesadas en participar. En el caso de las mujeres líderes, la invitación es directa. En el paso 3, la reunión informativa se organiza solo una vez con las nuevas integrantes de la red, y las instancias implementadoras son las encargadas de realizar la convocatoria.

La instalación de la red MUCPAZ se realiza en un evento protocolario, creándose canales de comunicación internos, como grupos de chat y otros, y difusión en medios masivos

locales, así mismo, invita a las autoridades municipales. En la reunión inicial de la red se fija la identidad de la red, el nombre, los objetivos, y se elaborará un decálogo sobre derechos y beneficios. Cada red tendrá libertad de concretar los mecanismos de acción y toma de decisiones de forma horizontal, nombrando a una mujer enlace (líder), integrantes (participantes) y otras que consideren en la red. La capacitación que se imparte consiste en temas sobre violencia de género, paz, autonomía y detección de violencia de género.

En el paso 8, el Plan de Acción Comunitaria contempla el diagnóstico participativo, el mapeo de actoras y actores locales, el diseño del Plan de Acción Comunitaria, que incluye acciones internas (cohesión de la red) y externas (incidencia comunitaria), y la definición de roles y responsabilidades de las mujeres participantes con reglamentación sobre tareas, horarios y organización interna. El Fortalecimiento de la red contempla capacitación por medio de las instancias implementadoras o por medio de personas expertas en temas de cohesión interna, reconstrucción del tejido social y vinculación con autoridades locales. La implementación del Plan de Acción Comunitaria consiste en establecer vínculos con las autoridades correspondientes, la red será acompañada por la instancia implementadora para las debidas gestiones.

El paso 11 consiste en formar replicadoras MUCPAZ de forma consiente. En el último paso se escribe el informe MUCPAZ, que será elaborado por la instancia implementadora en coordinación con las mujeres enlace, e incluirá aspectos cuantitativos (número de mujeres y redes, número de acciones y mapeo de espacios recuperados) y cualitativos (valoración de las acciones de la red, actores involucrados, beneficios para las mujeres integrantes y resultados de análisis). Los informes cuantitativos y cualitativos son presentados al FOBAM (Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres) cada tres meses, y al Instituto Chihuahuense de las Mujeres una vez al año, que lo remitirá a su vez al INMUJERES.

Las redes han hecho cambios a esa Guía y han implementado estrategias de acuerdo con sus realidades para sostener a la red. Entre esos cambios, la directora de la Política Nacional contra la Violencia de Género destacó a nivel nacional el caso de Michoacán, en donde las mujeres crearon una tarjeta afiliativa a MUCPAZ y trabajaron en la gestión para una tienda MUCPAZ miscelánea y de venta de artesanías. En el caso de los canales internos de comunicación, detalló que las mujeres en Morelos crearon un *Segurichat* vinculado a la Secretaría de Seguridad local, como si fuera un 911 local de mujeres con un policía disponible 24/7.

En Ciudad Juárez las mujeres también han realizado cambios a la Guía y han implementado la *kermés* de septiembre y la venta de productos, así como los talleres externos de bisutería y autoestima que son llevados por talleristas externas de Casa Amiga, A.C. e Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH). Esa es una constante en casi todas las redes MUCPAZ del país, lo que llevó a anexar en la última edición de la Guía MUCPAZ, el tema de la autonomía económica. Sin embargo, cabe destacar que, en el caso particular de las mujeres de Riveras, estas acciones han sido paralelas a la Red

sugeridas por las mujeres participantes, y no sería pertinente considerarlas acciones públicas, si no actividades que refuerzan la autonomía económica a partir de eventos de convivencia para la comunidad.

En torno a lo anterior, se puede señalar que MUCPAZ es una mezcla innovadora entre los razonamientos *bottom up* cuando se ajusta la Guía Mucpaz, y *top down* ya que el eje rector es la Guía MUCPAZ de 2019. Sin embargo, los modelos híbridos sufren normalmente retrasos en su desarrollo, en el caso de MUCPAZ el retraso es causado por las participantes que rediseñan el desarrollo del programa, lo cual nos habla de su influencia en la Guía y de la voz que les dan a las participantes, pero también de las dificultades en la toma de decisión al interior de las redes.

Acción pública y liderazgo

La manera en que se ejerce el liderazgo es un requisito por analizar en el tema de buenas prácticas en acción comunitaria (Rebollo y Carmona, 2009). En ese sentido, Rebollo (2009) señala que los tipos de liderazgo detectados son tres: facilitador (inclusivo y horizontal), controlador (jerárquico y personalista) y tecnocrático (flexible y orientado a resultados). Los resultados señalan que el tipo de liderazgo que permea en MUCPAZ es facilitador porque crea dinámicas horizontales tipo red, varias participantes toman decisiones, es creativo e innovador. De hecho, las mujeres, la instancia implementadora y el IMM refirieron que la toma de decisiones es de forma horizontal, las acciones se toman democráticamente y todas las opiniones son respetadas. Acerca de las características que debe tener una líder de MUCPAZ, las menciones más comunes de las mujeres participantes fueron: la solidaridad, la paciencia, y el saber expresarse, características que, según nuestras entrevistadas, reúnen Isabel A. y Yadira C.

Entre los liderazgos de las integrantes de MUCPAZ se destacan la informante 2 y la informante 5, debido a la trayectoria de ambas en acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio. Así mismo, han conseguido acciones en favor de la comunidad, como en 2022 cuando las mujeres de MUCPAZ le exigieron al expresidente municipal atender la falta de luminarias en un sector de Riveras, logrando que las autoridades respondieran satisfactoriamente. De esa forma, las mujeres se hacen notar en la comunidad. En lo que respecta a la dinámica y organización de las redes, el aprendizaje es en grupos y las líderes de la Red MUCPAZ (implementadora y enlace) están siempre dispuestas a ayudar en las capacitaciones.

Acción pública y estrategia ante el conflicto

Como se comentó anteriormente, tres son los tipos de manejo de conflicto que proponen Rebollo y Carmona (2009): 1) reconocimiento del conflicto, 2) existencia del conflicto, y 3) negación/expulsión del conflicto. La experiencia en MUCPAZ nos indica que se presenta en mayor medida el tercer tipo, es decir, intentan expulsar el conflicto de los procesos internos para priorizar la participación comunitaria por encima de la deliberación o

cuestionamiento de los objetivos y estrategias de MUCPAZ, promueven el voluntariado y mejoras al espacio.

De hecho, las participantes están conscientes de que en la red hay muchas ideas que provocan desacuerdos, sin embargo, algunas expresaron que prefieren callarse y asumir los objetivos de las estrategias para la acción pública de las líderes. Por ejemplo, los temas de las capacitaciones de MUCPAZ se incluyen en los anexos de la Guía MUCPAZ, es decir, los propone INMUJERES. No obstante, la instancia implementadora conoce las temáticas de género, tienen experiencia en capacitación y ajustan la guía a las necesidades de la red, como el tema de los jueces cívicos.

Acción pública y procesos que rigen la cotidianidad

Como se comentó anteriormente, la dimensión de cotidianidad del proceso hace referencia a la dinámica diaria de la experiencia de participación, esto es, costumbres que crean hábitos y aprendizajes como la eliminación de barreras ante imprevistos y la construcción de confianza (Berger y Luckman, 1968; Rebollo, 2012). Rebollo (2009) propone tres categorías o principios de la cotidianidad: autonomía, dependencia y eficacia. En MUCPAZ se presenta principalmente la eficacia ya que, como explica Elvira U, el éxito de las redes MUCPAZ tiene que ver con la articulación entre instituciones de gobierno. En ese sentido, ellas se reúnen una vez al año con las redes en la ciudad y con la Red Mesa de Mujeres para hacer recuentos anuales y compartir experiencias.

Es importante destacar que, en el tema de las acciones de las autoridades, una de las participantes de MUCPAZ expresó que si una mujer denuncia cualquier tipo de violencia intrafamiliar junto con MUCPAZ les hacen caso, pero cuando van solas, las mujeres batallan incluso para que levanten un acta. En este contexto, Red Mesa de Mujeres, implementadora de MUCPAZ en Riveras, tiene procesos y eficacia distintos a los de la Red MUCPAZ. Si la instancia implementadora procura más el acercamiento con actores de gobierno, y tiene incluso su Observatorio de Violencia, la Red MUCPAZ consolida las relaciones entre las participantes, que, al estar aprendiendo incidencia política, canalizan los esfuerzos en cohesión comunitaria. En corto, el resultado de este análisis sobre MUCPAZ, destaca un modelo instrumental aunado al liderazgo facilitador del modelo fortalecedor. En la Tabla 7 se resume el tipo de modelo de acción pública de MUCPAZ.

Tabla 7. Resultado del modelo de MUCPAZ

	Modelo fortalecedor	Modelo asistencialista	Modelo instrumental
Liderazgo	Facilitador		
Estrategia ante el conflicto			Niega o expulsa el conflicto
Cotidianidad			Eficacia

Fuente: Elaboración propia a partir de Rebollo (2009)

Violencia de género contra las mujeres en Riveras del Bravo y acciones de actores gubernamentales

En este subtema se analizan los distintos tipos y modalidades de la violencia de género que se les enseña a detectar a las mujeres en Riveras del Bravo etapa VII y a partir de los cuales deben diseñarse las estrategias de acción para combatirlo. Al respecto, como ya se ha mencionado, las capacitaciones de MUCPAZ se enfocan en los tipos y modalidades estipuladas en la LGAMVLV, la Ley Estatal de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal del Estado de Chihuahua, y así las mujeres aprenden ante quién denunciar y cuáles son las sentencias una vez que se demanda una situación de violencia, y más adelante se espera que se diseñen las estrategias para combatirlas. Ante todo, enseñan a detectar y distinguir los tipos y modalidades de violencia.

La colonia presenta los índices más altos de violencia intrafamiliar en Ciudad Juárez (Villegas, 2024; Hernández, 2023; Arroyo, 2022; IMIP, 2022). De acuerdo con las participantes de MUCPAZ, los tipos de violencia que más se presentan en Riveras son la psicológica (daño mental y emocional), la física (actos que dañen el cuerpo de la mujer usando la fuerza física, algún objeto, arma o químico), la patrimonial (actos que atenten contra la supervivencia de la mujer: sustraer u ocultar objetos, documentos, bienes, derechos patrimoniales o recursos económicos) y la económica (limitaciones al ingreso de un salario o negación de empleo y diferencias en los mismos por el igual trabajo) en la modalidad familiar. Por lo que, la instancia implementadora enfoca sus capacitaciones en detectar la violencia familiar en los tipos psicológico, físico, sexual, patrimonial y económica.

Así mismo, la titular del Instituto Municipal de las Mujeres indicó que la colonia Riveras del Bravo tiene como principal problemática la violencia familiar, los demás actores detectados para este análisis, no se refirieron a algún tipo de violencia en específico. De acuerdo con una de las informantes, en Red Mesa de Mujeres y MUCPAZ, las capacitaciones ayudan a detectar la violencia psicológica porque las mujeres hablan en las sesiones y son canalizadas a terapia psicológica. Sin embargo, la mayoría de las mujeres de Riveras no denuncia la violencia psicológica por desconocimiento, en muchos casos. Al respecto, algunas participantes expresaron que los oficiales no contemplan el daño psicológico y con los talleres han victimizado a las mujeres, en especial la SSPM, al decir que contra la violencia psicológica no se puede hacer nada.

Entre otras acciones, en la Red MUCPAZ hacen acompañamiento, asesoran para denunciar ante la Fiscalía, y han ayudado a resguardar la vida de las mujeres, incluso cuando se ha requerido, han trasladado a algunas mujeres a sus lugares de origen, Veracruz, Oaxaca y Chiapas, principalmente. Sin embargo, canalizan, con las autoridades respectivas, pero no atienden la violencia directamente.

Otro de los tipos de violencia que se presenta en Riveras es la patrimonial la cual, las participantes refirieron que sucede en el ámbito familiar. De acuerdo con algunas informantes, a algunas de las mujeres de MUCPAZ les han escondido credenciales de elector,

visas, celulares, pero las mujeres nunca denunciaron. La instancia implementadora, Red Mesa de Mujeres, ha dado acompañamiento a las mujeres, y sí tiene un protocolo de actuación para acompañar en casos de este tipo de violencia, por lo que MUCPAZ las canaliza a la instancia implementadora, a Casa Amiga o al IMM.

En las capacitaciones de MUCPAZ a las mujeres les ayudan a conocer los derechos patrimoniales, tanto de la casa, el carro, la economía familiar, los objetos personales; a detectar esta violencia en todos los ámbitos y a ubicar las instituciones a las que deben denunciar o acudir. En el tema de violencia sexual, las mujeres no quisieron expresar públicamente su sentir.

En Riveras del Bravo, de acuerdo con las participantes de MUCPAZ, la violencia económica también es común en el ámbito familiar. Las mujeres de MUCPAZ han aprendido a detectar este tipo de violencia, por ejemplo, una de las participantes expresó que ella vivía violencia económica sin saberlo, y otras refirieron que hay mujeres de la colonia que han detectado que viven este tipo de violencia en la maquiladora.

A nivel comunitario, por otra parte, las violencias que más se presentan en Riveras son: la económica, la sexual, la digital sexual y la violencia docente. Sobre la violencia económica, una participante señaló que ésta existe en Riveras del Bravo, ya que, al ser una colonia con pocos recursos, las asociaciones las violentan con promesas no cumplidas cuando se trata de despensas, ayuda médica y psicológica, otras veces tardan en dar los apoyos. Al respecto, las informantes no conocen acciones de las autoridades contra esta violencia.

Otro tipo de violencia que también ocurre a nivel comunitario es la violencia sexual, destacando el acoso callejero. Acerca de las capacitaciones de MUCPAZ, aunque éstas incluyen todas las modalidades de violencia sexual, las informantes consideran que los cursos son útiles para detectarla principalmente en el ámbito familiar y destacaron que algunas mujeres de MUCPAZ les han referido que la viven con sus parejas e incluso contra sus hijas. De hecho, MUCPAZ canalizó dos casos de ese tipo de violencia sexual infantil, denunció y actualmente dos perpetradores están en proceso.

La representante de la instancia implementadora refirió que recomiendan el autocuidado en la vía pública, y las mujeres señalaron a otras medidas aprendidas, como el uso del botón de pánico en los celulares, alejarse de acosadores cambiando de escenarios y evitar lugares solitarios, así como pedir ayuda. Dichas medidas responsabilizan a las mujeres de su propio cuidado, siendo que el espacio público representa peligro de ser violentada sexualmente, ya que, de acuerdo con la ENDIREH, así como al Observatorio de Red Mesa de Mujeres, la violencia intrafamiliar en todos sus tipos y la violencia sexual comunitaria son las violencias que más refieren las mujeres.

Sin embargo, a partir de lo comentado por las participantes de la Red MUCPAZ de Riveras y por la instancia implementadora, los esfuerzos se dirigen a la violencia intrafamiliar y no se trabaja en una estrategia contra la violencia comunitaria que perjudica a las mujeres. Por ejemplo, se trabaja en las viviendas abandonadas y los parques, pero se pasa por alto lo

que sucede en el transporte público y laboral, en donde las mujeres han referido abusos sexuales, sobre todo al regresar a la colonia.

Por otra parte, la Guía MUCPAZ indica en el paso 10 el trabajo con hombres (INMUJERES, 2022; INMUJERES, 2023; Guía estratégica MUCPAZ, 2023), pero la capacitación de MUCPAZ sobre género no se dirige a ellos y solo se involucran en Riveras ayudando a las mujeres en la limpieza y rescate de parques. La etapa VII tiene cerca de 6 mil habitantes y solo hay una Red MUCPAZ, sin olvidar que las nueve etapas tienen una población de cerca de 43 mil habitantes. Esto, aunado a la edad de las participantes y a que las capacitaciones se suspenden por cuatro o cinco meses debido a la espera de los recursos del FOBAM, las medidas de prevención son insuficientes.

En el tema de atención de la violencia sexual por parte de las autoridades, las habitantes de Riveras tienen que decir que hay un herido o que la situación está fuera de control para que lleguen al lugar de los hechos, si es que llegan. De acuerdo con otra informante, sí hay apoyo de la SSPM, ya que las autoridades patrullan las calles, si una de las mujeres denuncia que hay peligro en el transporte de trabajo o calle aledaña, al día siguiente a las 5 de la mañana una unidad de la SSPM vigila las paradas de autobús.

En el ámbito de violencia laboral algunas mujeres han expresado que viven acoso laboral y hasta discriminación, pero no denuncian por temor a represalias. En el rubro de violencia docente, una informante expresó que en la secundaria una adolescente fue abusada sexualmente por un compañero y el director se opuso a que fueran a denunciar. De acuerdo con la titular del IMM, expresó que cada zona en donde se implementa MUCPAZ tiene sus problemas. En el caso de Los Kilómetros la incidencia de la violencia física en la modalidad familiar, incluso la violencia docente, es más alta que el acoso callejero.

En otro ámbito, una adolescente de Riveras experimentó violencia digital sexual perpetrada por un compañero. La afectada y su familia tuvieron apoyo de la Red MUCPAZ, pero a nivel institucional no se logró sancionar al culpable. Acerca de las acciones de MUCPAZ, una de las informantes señaló que también las capacitan en violencia psicológica en el ámbito mediático y digital. Esas capacitaciones les han ayudado porque ya saben qué hacer o a dónde acudir cuando *hackean* los celulares o les piden fotografías.

Finalmente, acerca de la violencia feminicida no se preguntó a las participantes ni a la instancia implementadora debido a que MUCPAZ no se encarga de atender ese tipo de violencia. Sin embargo, Riveras del Bravo es la colonia que presenta más feminicidios y violaciones (Segura, 2021). Hasta el mes de junio de 2024 se registraron 4 intentos de feminicidio, 9 casos de homicidio doloso y 14 feminicidios (SESNSP, 2024; Villegas, 2024).

Conclusión

El objetivo general de esta investigación es analizar de qué manera MUCPAZ contribuye a fortalecer la acción pública de mujeres para solucionar problemas de violencia de género en la comunidad de Riveras del Bravo en la etapa VII. Se concluye que el fortalecimiento de la acción pública de las mujeres:

- Tiene su base en las acciones colectivas que después canalizan a los actores gubernamentales, como detección de baches, falta de luminarias, limpieza de parques y prevención de violencia de género.
- Capacita en prevención de la violencia de género contra las mujeres, principalmente la violencia familiar y el autocuidado en las calles para evitar acoso callejero. Esto se ha traducido en mayores denuncias antes instancias gubernamentales, una barrera cultural que ha ido cambiando ya que las mujeres antes no lo hacían por desconocimiento o porque pensaban que no les harían caso.
- Enseña a las mujeres a que exijan a las autoridades lo que les corresponde a estas últimas. Las capacitaciones se enfocan en la línea que se tiene que seguir para acudir con el actor correcto dentro de la administración pública y el rol de las organizaciones no gubernamentales.
- El enfoque de redes de Mucpaz genera diferentes canales de comunicación entre las mujeres para disminuir la violencia de acuerdo con las características del contexto y las integrantes. En Riberas, por ejemplo, se han priorizado las redes de comunicación interna por medio del grupo de WhatsApp de MUCPAZ para informar sobre áreas de peligro para las mujeres por ser la forma más eficiente para todas.
- La retroalimentación que obtienen las redes Mucpaz de las denuncias y vinculaciones de sus integrantes con actores gubernamentales y no gubernamentales son insumos que permiten la generación e implementación de talleres sobre género impartidos por profesionistas externos a la red.

La violencia de género contra las mujeres tiene su origen en relaciones de poder estructurales y culturales que permean en las dinámicas cotidianas entre mujeres y hombres. Este estudio confirmó que los tipos de violencia que más se presentan en Riveras son la psicológica, la física, la sexual, la patrimonial y económica en el ámbito familiar. Las violencias psicológica y patrimonial son las más difíciles de detectar. Además, hay pocas mujeres replicadoras de redes en la comunidad teniendo en cuenta la cantidad de población y los altos números de violencia registrados en la colonia.

Finalmente, más allá de MUCPAZ, el Estado no se ha enfocado en crear nuevas políticas ni programas que realmente sean eficientes contra la violencia de género, las leyes tratan más de atender, pero no de prevenir. Por lo que existe el riesgo de que el Estado use

solo remedios paliativos que contengan en el corto-mediano plazo la violencia como parte de la misma forma patriarcal de crear políticas.

Recomendaciones de política y acción pública

INMUJERES:

Llevar a cabo evaluaciones de impacto de género de MUCPAZ en los estados para tener datos potencialmente generalizables que coadyuven a mejorar el funcionamiento de las redes y el diseño e implementación de políticas públicas que se requieran.

Registrar los avances en disminución de violencia de género en colonias donde trabaje MUCPAZ con la intención de visualizar el actuar no solo de las redes sino también de los diferentes actores involucrados en la solución de este problema.

Dar seguimiento a redes en otros municipios del estado con la idea de rediseñar estrategias efectivas contra la violencia de género a partir de los informes a MUCPAZ

Contribución de las personas autoras: Mtra. Norma Leticia Vázquez González – Primera autora. Dr. Christian Iván Becerril Velasco - Segundo autor y autor de correspondencia

Referencias

- Aguilar Astorga, Carlos. 2017. *Evaluación de políticas públicas. Una aproximación*. México: UNAM.
- Aguilar Astorga, Carlos, y Marco Antonio Lima Facio. 2009. «¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas?». *Contribuciones a las Ciencias Sociales* 5 (septiembre): 1-29. www.eumed.net/rev/cccs/05/aalf.htm.
- Aguilar Carranza, Fernando, Thania Castañeda Picasso, Francisco Iván Montañez Gálvez y Alfredo Morales Aguirre. 2022. Radiografía socioeconómica del municipio de Juárez 2022, así comenzó el 2023. Ciudad Juárez: Instituto Municipal de Investigación y Planeación (imip.org.mx).
- Amaya Ventura, Ma. De Lourdes. 2010. «Acción pública, instituciones y efectividad de los mecanismos de cooperación en el sistema de gestión del agua de Aguascalientes». *Gestión y Política Pública* 19 (enero): 37-77. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-10792010000100002&script=sci_abstract.
- Amorós, Celia. 2011. «Teoría feminista. Mujeres en Red» Video de YouTube, 43:03. Publicado el 11 de junio de 2011. https://www.youtube.com/watch?v=v_xOnIGkTQ8&t=1s
- Arellano, David y Felipe Blanco. 2013. *Políticas públicas y democracia*. México: Instituto Federal Electoral.

- Arroyo, Javier. 2022. «Van 22 feminicidios reconocidos en lo que va del año en Ciudad Juárez». Nortedigital, 17 noviembre. <https://nortedigital.mx/van-22-feminicidios-reconocidos-en-lo-que-va-del-ano-en-ciudad-juarez-fem/>
- Blanco, Ismael y Ricard Gomá. 2002. *Gobiernos locales y redes participativas*. España: Ariel.
- Berger, Peter y Thomas Luckmann. 1968. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorotou Editores.
- Bilbeny, Norbert. 2012. *Aproximación de la ética*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Cabrero Mendoza, Enrique. 2005. *Acción pública y desarrollo local*. 2.^a ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2024. «CEPAL presenta los vínculos ineludibles entre la Agenda Regional de Género y la Convención de Belém do Pará durante la IX Conferencia MESECVI». (nota informativa). 11 de junio de 2024. <https://www.cepal.org/es/notas/cepal-presenta-vinculos-ineludibles-la-agenda-regional-genero-la-convencion-belem-durante-la>.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2009. «Caso González y otras». Sentencia de 16 de noviembre de 2009. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf.
- Coppel, Eugenia. 2021. «Mujeres que tejen comunidades de paz en Chihuahua». Milenio, 28 de octubre. <https://www.milenio.com/politica/mujeres-que-tejen-comunidades-de-paz-en-chihuahua>.
- Corzo, Julio Franco. 2013. *Diseño de políticas públicas*. México: IEXE Editorial.
- De la Cerda Lobato, Selenia, y Estefanía Sánchez López. 2017. «Programas sociales de género, análisis de su estructuración». *La ventana Revista de estudios de género*, 5 (julio-diciembre): 286-309. <https://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v5n46/1405-9436-laven-5-46-00286.pdf>.
- Facio, Alda. 2011. «El derecho a la igualdad entre hombres y mujeres». En *Interpretación de los principios de igualdad y no discriminación para los derechos humanos de las mujeres en los instrumentos del Sistema Interamericano*, editado por Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Costa Rica: IIDH. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/a22083.pdf>
- Flick, Uwe. 2004. *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata Paideia.
- Font, Joan and Joan Font. 2001. *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona: Ariel.
- Galtung, Johan. 2003. Violencia cultural. *Documentos de trabajo Gernika Gogoratuz*. <https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-14-violencia-cultural.pdf>
- Gamba, Susana. 2008. «¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?» *Mujeres en Red, El Periódico Feminista* (blog), marzo 2008. <https://www.mujiresenred.net/spip.php?article1395>

- García Prince, Evangelina. 2008. *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mianstreaming. ¿De qué estamos hablando?* Marco conceptual. El salvador: PNUD.
- González, A. 2002. Aspectos éticos de la investigación cualitativa. Revista iberoamericana de educación, Organización de Estados Iberoamericana de Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Madrid, España.
- Größler, Aandreas. 2010. «Discussant's Comments Policies, Politics, and Polity: Comment on the Paper by Bianchi†» *Systems Research & Behavioral Science*, 27: 385–389.
- Hernández-Sampieri, Roberto y Christian Mendoza. 2018. *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGrawHill.
- Hernández, Arturo. 2023. «Ocupa Riberas del Bravo primer lugar en casos de violencia intrafamiliar». Somos Juárez, 30 de agosto. [Ocupa Riberas del Bravo primer lugar en casos de violencia intrafamiliar - Somos Juárez \(somosjuarez.com\)](https://somosjuarez.com)
- IAM, (Instituto Aguascalentense de las Mujeres). 2008. «Guía para la Sensibilización en Género en la Administración Pública del Estado de Aguascalientes (2010)». [GUÍA PARA LA SENSIBILIZACIÓN DOCUMENTO FINAL \(inmujeres.gob.mx\)](https://inmujeres.gob.mx)
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2007. Mujeres violentadas por su pareja en México. Mujeres violentadas por su pareja en México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825450854/702825450854_23.pdf
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres). 2023. Manual de estrategias para el fortalecimiento de capacidades. Cuadernillo de actividades para el trabajo grupal. México: INMUJERES. [Manual de Estrategias MUCPAZ.pdf](https://inmujeres.gob.mx/documentos/download/RevCCI_121023.pdf)
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres). 2023. Paso a Paso Mucpaz. Guía para la implementación de las Redes- Mucpaz. México: INMUJERES. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/RevCCI_121023.pdf
- Irure Rochert, Tirso Luis. 2002. «Polity, politics, policy». El País, 8 de mayo. [Polity, politics, policy | Noticias de la Comunidad Valenciana | EL PAÍS \(elpais.com\)](https://elpais.com)
- Izcara Palacios, Simón Pedro. 2014. *Manual de investigación cualitativa*. Perú: Fontamara.
- Katayama Omura, Roberto Juan. 2014. *Introducción a la Investigación Cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Perú: Fondo Editorial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. [introduccion-a-la-investigacion-cualitativa_katayama.pdf \(jalisco.gob.mx\)](https://jalisco.gob.mx)
- Lascoumes, Pierre & Patrick Le Galès. 2014. *Sociología de la acción pública*. México: El Colegio de México.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, DOF 16/12/2024. [Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia \(diputados.gob.mx\)](https://diputados.gob.mx)
- Lowi, Theodore. 1996. «Políticas públicas, estudios de caso y teoría política (1964)». En *La Hechura de las Políticas Públicas*. Por Luis Aguilar Villanueva, 89-118. México: Miguel Ángel Porrúa. [THEODORE LOWI Políticas Públicas, estudio de caso y teoría política Parte 1.tif \(wordpress.com\)](https://wordpress.com)

- Mayring, Philipp. 2019. «Qualitative Content Analysis: Demarcation, Varieties, Developments». *Qualitative Social Research*, 20 (September) <https://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/download/3343/4558/0>
- Meo, Analía Inés. 2010. «Consentimiento informado, anonimato y confidencialidad en investigación social. La experiencia internacional y el caso de la sociología en Argentina». *Aposta. Revista de Ciencias Sociales* (Enero, Febrero y Marzo). <https://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/aines.pdf>
- Merino, José y Carolina Torreblanca. 2017. «Dinero gastado en Pronapred». *Nexos*, 13 de febrero. <https://datos.nexos.com.mx/dinero-gastado-en-pronapred-10-mil-millones-de-pesos-relacion-con-cambio-en-violencia-nula/>
- Murguialday, Clara. 2017. Enfoques de políticas hacia las mujeres.
- Murguialday, Clara. 2000. «Enfoques de políticas hacia las Mujeres». En *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Por Karlos Pérez de Armiño. España: Icaria y Hegoa. <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/146.html>
- OEA (Organización de los Estados Americanos). 1994. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención do Belém do Pará*. Brasil: OEA y MESECVI. <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>
- OMS. (Organización Mundial de la Salud). 2018. «Género y salud». Género y salud (who.int).
- ONU MUJERES. 2024. «Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas». [Tipos de violencia | Onu Mujeres \(unwomen.org\)](https://www.unwomen.org/es/stories/2024/10/10-tipos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas)
- Pérez Cervera, Julia. 2009. «La Participación Política de las mujeres en puestos de toma de decisión y representación política en el país. La sociedad civil de mujeres organizadas». En *Participación política de la mujer en México*, por Comisión Nacional de Derechos Humanos, 177-244. México: CNDH. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/11_Publicaciones/11.2.pdf
- Pérez García, Martha Estela. 2005. «Las Organizaciones No Gubernamentales en Ciudad Juárez y su lucha contra la violencia de género». *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 15 (julio-diciembre):147-167.
- Rebollo, Oscar. 2012. «La transformación social urbana. La acción comunitaria en la ciudad globalizada». *Gestión y política pública* 21 (septiembre): 159-186.
- Rebollo, Oscar y Moisés Carmona. 2009. *Guía operativa d'acció comunitaria*, Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- Reuelta Vaquero, Benjamín. 2007. «La implementación de políticas públicas». *Dikaion* 21, (noviembre): 135-156
- Sarabia, Cecilia y Jesús Peña. 2022. *Reflexiones sobre acción pública*. México: Universidad Autónoma de Chihuahua.
- SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública). 2024. *Información sobre violencia contra las mujeres Incidencia delictiva y llamadas de*

- emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información con corte al 29 de febrero <https://drive.google.com/file/d/1YRZOOhNCqgjvOTUu6ET7qB6VwR7oJTvYs/view>
- Stake, Robert. 1999. *Investigación con estudio de casos*. 2 ed. Madrid: Morata.
- Status of Women. 1996. *Gender-Based Analysis a guide for policy-making*. Canada: Status of Women Canada. [English Layout \(publications.gc.ca\)](https://publications.gc.ca/EnglishLayout/publications.gc.ca)
- Strauss, Anselm, y Juliet Corbin. 2002. *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquía.
- Sumano Rodríguez, José Andrés. 2018. «Pronapred: mismos problemas, menos recursos». *Nexos* 19 (febrero). <https://seguridad.nexos.com.mx/pronapred-mismos-problemas-menos-recursos/>
- Tarrés, María Luisa. 2001. «Las organizaciones del movimiento de mujeres en la reforma política». En *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*, por Alberto Olvera Rivera, 217-257, México: El Colegio de México.
- Thoenig, Jean-Claude. 1997. «Política pública y Acción pública». *Gestión y Política Pública* 6 (enero-julio): 19-37.
- Van Meter, Donald, and Carl Van Horn. 1975. «The Policy implementation process. A conceptual framework». *Administration and society* 6 (febrero): 445-488.
- Villegas, Angélica. 2024. «Violencia de género en Chihuahua persiste este 2024». *Circuito Frontera*. 7 marzo. [Violencia de género en Chihuahua persiste este 2024 - Circuito Frontera](https://www.circuitofrontera.com/violencia-de-genero-en-chihuahua-persiste-este-2024)
- Yin, Robert. 1984. *Case study research: Design and methods*. 1a ed. USA: Sage publications.
- Yin, Robert. & Darnella Davis. 2007. «Adding new dimensions to case study evaluations: The case of evaluating comprehensive reforms». *New Directions for Evaluation* 113 (march): 75-93. <https://www.semanticscholar.org/paper/Adding-new-dimensions-to-case-study-evaluations%3A-of-Yin-Davis/cbbe41d9828bed9e58cf58b672525d5ecc15645b>
- Zittoun, Philippe. 2016. Hacia un enfoque pragmático de la acción pública. En *Mundos plurales. Revista latinoamericana de políticas y acción pública* 3, (mayo): 9-32.